

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.022

Madrid, 30 de abril de 2009

Año 157 - Núm. 8

Sumario

EDITORIAL

Déficit excepcional de los Ayuntamientos	1109
--	------

CONSULTAS

106. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.- Legalización de un quiosco de helados y golosinas en la plaza del pueblo que no dispone de autorización ni concesión	1111
107. CONTRATACIÓN LOCAL.- En los contratos no sujetos a regulación armonizada se entenderán cumplidas las exigencias derivadas del principio de publicidad con la inserción de la información relativa a la licitación de los contratos cuyo importe supere los 50.000 euros en el perfil del contratante de la entidad	1112
108. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.- Debate en la Comisión Informativa del proyecto de presupuestos sin someterlo a votación	1115
109. CORPORACIONES LOCALES. Organización.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Posibilidad de crear una base de datos de todas las resoluciones y acuerdos escaneándolos en formato PDF	1116
110. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.- El complemento transitorio no es consolidable	1117
111. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Situaciones.- Situación administrativa de funcionario municipal que pasa a desempeñar en la Diputación Provincial un puesto de trabajo de personal eventual	1118
112. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).- Exención del ICO en obras de construcción de un aeródromo	1119
113. MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.- PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.- Presentación de enmiendas a los presupuestos	1122
114. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.- El personal laboral en situación de excedencia puede participar en procesos de funcionarización	1124
115. POLICÍA MUNICIPAL.- Segunda actividad y declaración de Incapacidad Permanente Total	1125
116. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- Uno de los requisitos exigidos para la concesión de la autorización para el ejercicio de la venta ambulante es que el peticionario esté al corriente en el pago de las cotizaciones de Seguridad Social	1126
117. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil.- PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en las sociedades mercantiles locales	1127
118. TASAS. Locales.- En el caso de una urbanización privada que tiene viales interiores pero con una única entrada a la urbanización a través de la acera, la tasa debe liquidarse a la comunidad de propietarios	1129
119. URBANISMO. Gestión Urbanística.- Entidades Urbanísticas de Conservación: cobro de las cuotas por vía de apremio y posibles notificaciones informáticas a los deudores	1130
120. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Aparcamientos públicos bajo rasante que serán objeto de concesión: edificabilidad urbanística	1131





OPINIÓN

• Actualidad

La realización judicial de viviendas protegidas: ¿un portillo abierto en su régimen de protección? *Luis García-Trevijano Rodríguez* e *Isabel María Gómez García* 1133

• Colaboraciones

La promoción interna de los funcionarios del subgrupo C1 en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. *Antonio López Gómez* 1149

Requisitos de la exención por minusvalía en el IVTM: la imaginación al poder. *Pedro Padilla Ruiz* ... 1157

Reflexiones sobre el art. 47 de la Constitución con motivo de la publicación del libro *Comentarios a la Constitución española* editado por la Fundación Wolters Kluwer. *José Luis González-Berenguer Urrutia* 1175

Esquemas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (III). *Manuel Fueyo Bros* 1179

• Comentarios de Jurisprudencia

El procedimiento para la toma de muestras de vertidos de aguas residuales. Regulación vigente y comentarios a la luz de la STSJ Castilla-La Mancha de 10 de diciembre de 2008. *Manuel Bastardo Yustos* 1188

ZONA LOCAL

• Práctica Local

Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. Procedimiento general. *Guillermo Lago Núñez* ... 1202

• Nuevas Tecnologías

Contenido de la Sede Electrónica. *Miguel Ángel Davara Rodríguez* 1215

• Noticias Locales

..... 1222

• Agenda Local

..... 1233

• Novedades Editoriales

..... 1239

• Cursos y Jornadas

..... 1240

• El Consultor hace un siglo

..... 1243

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*

Tribunal Constitucional 1247

Tribunal Supremo 1248

Tribunales Superiores de Justicia y Otros 1252

• Disposiciones Publicadas*

Reseñas Legislativas 1262

Legislación 1265

Leemos por Usted 1271

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Candelario (Salamanca)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

